


|   |                                |                |
|---|--------------------------------|----------------|
|  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br/>CÁRDENAS CENTRO</b><br>PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | <b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b> | <b>GAF-F08</b> |
| Fecha de Emisión: 12-06-2017<br>Fecha de Revisión: DD-MM-AA   | Versión: 01                    | Página: 1 de 2 |

**AVISO DE LA CONVOCATORIA**


|                             |                                       |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| <u>NOMBRE ENTIDAD:</u>      | Institución Educativa Cárdenas Centro |
| <u>DIRECCIÓN:</u>           | Carrera 28 # 36-29 Barrio Santa Rita  |
| <u>CORREO ELECTRONICO:</u>  | tesorería@cardenascentro.edu.co       |
| <u>TELÉFONO:</u>            | 2873333                               |
| <u>MODALIDAD:</u>           | Régimen Especial                      |
| <u>PLAZO:</u>               | 1 mes                                 |
| <u>FECHA LÍMITE:</u>        | Viernes, 3 de agosto de 2018, 5 pm    |
| <u>LUGAR:</u>               | Tesorería                             |
| <u>FORMA:</u>               | Físico                                |
| <u>VALOR:</u>               | \$1'600.000                           |
| <u>DISPONIBILIDAD:</u>      | 033                                   |
| <u>CONSULTA DOCUMENTOS:</u> | Tesorería.                            |

OBJETO:

- 1 Detergente en polvo
- 120 Escoba
- 60 Papelera
- 12 Detergente de losa
- 18 Guantes
- 100 Bolsa 110\*130
- 12 Bolsa 65\*90
- 24 Limpido
- 6 Limpia vidrios
- 6 Acido muriático

NUMERACION, DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:
  - a. Cuando el proponente este incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad.
  - b. No se aceptaran propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado para su entrega.
  - c. Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
  - d. Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
  - e. Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
  - f. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
  - g. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (los aspectos jurídicos, financieros y experiencia del proponente).
  - h. Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes del sistema integral de seguridad social y parafiscales.
  - i. Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.
  - j. Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, la Institución, podrá declarar desierto este proceso a través de acto administrativo.

|   |                                |                |
|---|--------------------------------|----------------|
|  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br/>CÁRDENAS CENTRO</b><br>PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | <b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b> | <b>GAF-F08</b> |
| Fecha de Emisión: 12-06-2017  | Versión: 01                    | Página: 2 de 2 |
| Fecha de Revisión: DD-MM-AA   |                                |                |

4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
5. La adjudicación será para la propuesta con el precio más bajo y que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.
6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

| <b>DOCUMENTOS A PRESENTAR</b>  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización o propuesta a la fecha de presentación con descripción detallada y precios con validez de 30 días.</li> <li>2. Rut actualizado (Representante legal y empresa)</li> <li>3. Certificado de Cámara y Comercio no superior a 30 días para personas jurídicas.</li> <li>4. Fotocopia Cédula Representante Legal</li> <li>5. Libreta Militar - Hombre 18 y 50 años (Representante Legal)</li> <li>6. Certificado de experiencia relacionada</li> <li>7. Certificado del pago al sistema de seguridades sociales y parafiscales de sus empleados para personas jurídicas o certificado de afiliación al sistema de salud y pensiones para personas naturales.</li> <li>8. Certificado de Estudios para personas naturales y certificado de alturas para las personas que realizan trabajos en las alturas.</li> <li>9. Hoja de Vida Única y Hoja de Vida jurídica (Bajarla de la Función de Administración Pública)</li> <li>10. Certificado de la Policía, Contraloría y Procuraduría con NIT y Cedula del Representante Legal.</li> </ol> |

**CRONOGRAMA:**

| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA</b>   |
|--|--|
| Publicación Invitación Pagina Web<br><br>(observaciones o sugerencias) | 31/07/2018   |
| Entrega de propuestas  | 03/08/2018   |
| Informe de Evaluación<br><br>(se reciben observaciones)                | 06/08/2018   |
| Plazo para la celebración del contrato y Registro presupuestal. SECOP  | En 5 días hábiles  |
| Pago   | 100% a satisfacción del bien o servicio, previa verificación del supervisor. |

Todo bien o servicio debe tener garantía sobre la idoneidad y la calidad el cual debe garantizar todo productor, de tal manera que así el vendedor no manifieste dar una garantía, todo bien o servicio la tiene, esa es la garantía llamada "Garantía Mínima Presunta" y es legal porque no la establece el productor, sino que la establece la misma norma: Decreto 3466 de 1982 o Estatuto de Protección al Consumidor en su artículo 11.